

BLANQUEO DE VENTA

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES URBANOS

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

PROCESO

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

523132

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

TESTE VOM N.º 1 A PROBLEMA 2

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

COLUNA N.º 1
PROBLEMA 1
LÍNEA N.º 1
PROBLEMA 2
LÍNEA N.º 2
PROBLEMA 3
LÍNEA N.º 3
PROBLEMA 4
LÍNEA N.º 4
PROBLEMA 5
LÍNEA N.º 5
PROBLEMA 6
LÍNEA N.º 6
PROBLEMA 7
LÍNEA N.º 7
PROBLEMA 8
LÍNEA N.º 8
PROBLEMA 9
LÍNEA N.º 9
PROBLEMA 10
LÍNEA N.º 10
PROBLEMA 11
LÍNEA N.º 11
PROBLEMA 12
LÍNEA N.º 12
PROBLEMA 13
LÍNEA N.º 13
PROBLEMA 14
LÍNEA N.º 14
PROBLEMA 15
LÍNEA N.º 15
PROBLEMA 16
LÍNEA N.º 16
PROBLEMA 17
LÍNEA N.º 17
PROBLEMA 18
LÍNEA N.º 18
PROBLEMA 19
LÍNEA N.º 19
PROBLEMA 20
LÍNEA N.º 20
PROBLEMA 21
LÍNEA N.º 21
PROBLEMA 22
LÍNEA N.º 22
PROBLEMA 23
LÍNEA N.º 23
PROBLEMA 24
LÍNEA N.º 24
PROBLEMA 25
LÍNEA N.º 25
PROBLEMA 26
LÍNEA N.º 26
PROBLEMA 27
LÍNEA N.º 27
PROBLEMA 28
LÍNEA N.º 28
PROBLEMA 29
LÍNEA N.º 29
PROBLEMA 30
LÍNEA N.º 30
PROBLEMA 31
LÍNEA N.º 31
PROBLEMA 32
LÍNEA N.º 32
PROBLEMA 33
LÍNEA N.º 33
PROBLEMA 34
LÍNEA N.º 34
PROBLEMA 35
LÍNEA N.º 35
PROBLEMA 36
LÍNEA N.º 36
PROBLEMA 37
LÍNEA N.º 37
PROBLEMA 38
LÍNEA N.º 38
PROBLEMA 39
LÍNEA N.º 39
PROBLEMA 40
LÍNEA N.º 40
PROBLEMA 41
LÍNEA N.º 41
PROBLEMA 42
LÍNEA N.º 42
PROBLEMA 43
LÍNEA N.º 43
PROBLEMA 44
LÍNEA N.º 44
PROBLEMA 45
LÍNEA N.º 45
PROBLEMA 46
LÍNEA N.º 46
PROBLEMA 47
LÍNEA N.º 47
PROBLEMA 48
LÍNEA N.º 48
PROBLEMA 49
LÍNEA N.º 49
PROBLEMA 50
LÍNEA N.º 50
PROBLEMA 51
LÍNEA N.º 51
PROBLEMA 52
LÍNEA N.º 52
PROBLEMA 53
LÍNEA N.º 53
PROBLEMA 54
LÍNEA N.º 54
PROBLEMA 55
LÍNEA N.º 55
PROBLEMA 56
LÍNEA N.º 56
PROBLEMA 57
LÍNEA N.º 57
PROBLEMA 58
LÍNEA N.º 58
PROBLEMA 59
LÍNEA N.º 59
PROBLEMA 60
LÍNEA N.º 60
PROBLEMA 61
LÍNEA N.º 61
PROBLEMA 62
LÍNEA N.º 62
PROBLEMA 63
LÍNEA N.º 63
PROBLEMA 64
LÍNEA N.º 64
PROBLEMA 65
LÍNEA N.º 65
PROBLEMA 66
LÍNEA N.º 66
PROBLEMA 67
LÍNEA N.º 67
PROBLEMA 68
LÍNEA N.º 68
PROBLEMA 69
LÍNEA N.º 69
PROBLEMA 70
LÍNEA N.º 70
PROBLEMA 71
LÍNEA N.º 71
PROBLEMA 72
LÍNEA N.º 72
PROBLEMA 73
LÍNEA N.º 73
PROBLEMA 74
LÍNEA N.º 74
PROBLEMA 75
LÍNEA N.º 75
PROBLEMA 76
LÍNEA N.º 76
PROBLEMA 77
LÍNEA N.º 77
PROBLEMA 78
LÍNEA N.º 78
PROBLEMA 79
LÍNEA N.º 79
PROBLEMA 80
LÍNEA N.º 80
PROBLEMA 81
LÍNEA N.º 81
PROBLEMA 82
LÍNEA N.º 82
PROBLEMA 83
LÍNEA N.º 83
PROBLEMA 84
LÍNEA N.º 84
PROBLEMA 85
LÍNEA N.º 85
PROBLEMA 86
LÍNEA N.º 86
PROBLEMA 87
LÍNEA N.º 87
PROBLEMA 88
LÍNEA N.º 88
PROBLEMA 89
LÍNEA N.º 89
PROBLEMA 90
LÍNEA N.º 90
PROBLEMA 91
LÍNEA N.º 91
PROBLEMA 92
LÍNEA N.º 92
PROBLEMA 93
LÍNEA N.º 93
PROBLEMA 94
LÍNEA N.º 94
PROBLEMA 95
LÍNEA N.º 95
PROBLEMA 96
LÍNEA N.º 96
PROBLEMA 97
LÍNEA N.º 97
PROBLEMA 98
LÍNEA N.º 98
PROBLEMA 99
LÍNEA N.º 99
PROBLEMA 100
LÍNEA N.º 100

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO RÍQUES TERMINADOS)

[illegible][illegible]



ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**



-----**ESCRITURA PUBLICA**-----

DE : PROTOCOLACION DE LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

No.1308M02823

**QUE OTORGA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA,
ACUACULTUR Y PESCA, SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA
AGRARIA**

A FAVOR DEL SEÑOR LUIS GEOVANNY BAILON QUIROZ

NUMERO: 2013.13.08.01.P05870

**NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Primera Encargada
Abogada Vielka Reyes Vences**

CUANTIA: USD\$10,00

FECHA DE OTORGAMIENTO: DE 15 DE NOVIEMBRE DEL 2013

CONFERI PRIMERA COPIA: EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2013



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1308M02823

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.0120 HAS

UBICADO EN: S/N

O NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 20 de August del 2013 a las 11:00:34 VISTOS.- BAILON QUIROZ LUIS GEOVANNY con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1308399466 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1308M02823, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.0120 HAS

O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; RESOLUCION DE ADJUDICACION DICTADA POR EL MAGAP DE FECHA 8-JUN-2005 Protocolizada el 27-SEP-2005 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón MANTA el 28-SEP-2005

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.05	X 0.0120 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras se fijó: \$TRA OFICIO S/N DEL 19-12-2012

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el(los) peticionario(s) acepta(n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Cral No(s):	FECHA(S)	VALOR(ES)
#4157	26-Dec-2012	\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 10.00

Nº 0089408



NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **BAILON QUIROZ LUIS GEOVANNY** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No: S/N de fecha **OCTUBRE 2012** y que a continuación se detalla:

NORTE: CON JOFFRE LEONARDO LAZ LASCANO EN 15.00 M RUMBO S 48 48 38 E

SUR: CON JOSE SALAZAR TORRES EN 15.00 M RUMBO N 48 48 51 W

ESTE: CON CALLE PUBLICA EN 8.00 M SIGUIENDO SU TRAZADO

OESTE: CON GALO FERNANDO BAILON QUIROZ EN 8.00 M RUMBO N 39 43 56 E

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existe.



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1308M02823 EXPEDIENTE No.: 1308M02823

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0120 HAS
UBICADO EN S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

[Firma]
NOTARÍA PRIMERA DE
CANTÓN MANTA

Nº 0089408



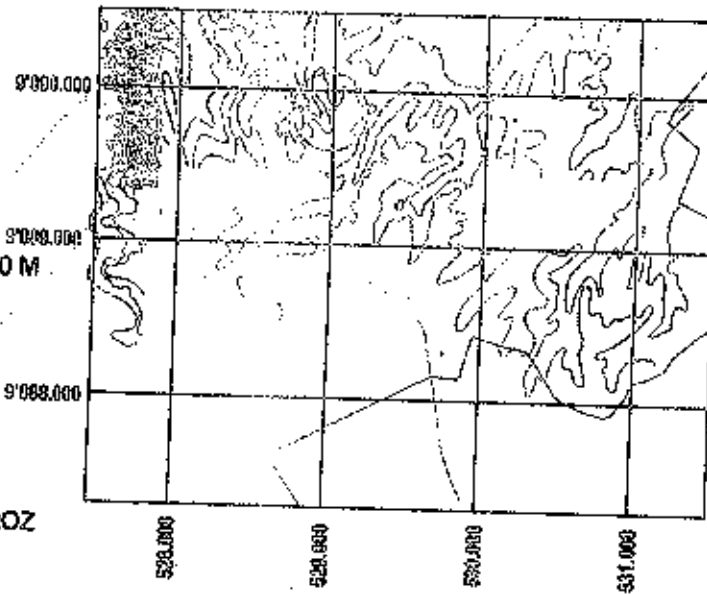
INFORME DE LINDEROS

NORTE: CON JOFFRE LEONARDO LAZ LASCANO EN 15.00 M RUMBO S 48°45'38" E.

SUR: CON JOSE SALAZAR TORRES EN 15.00 M RUMBO N 48° 48'51" W.

ESTE: CON CALLE PUBLICA EN 8.00 M, SIGUIENDO SU TRAZADO.

OESTE: CON GALO FERNANDO BAILON QUIROZ EN 8.00 M RUMBO N 39°43'56" E.



ESCALA: 1:50000

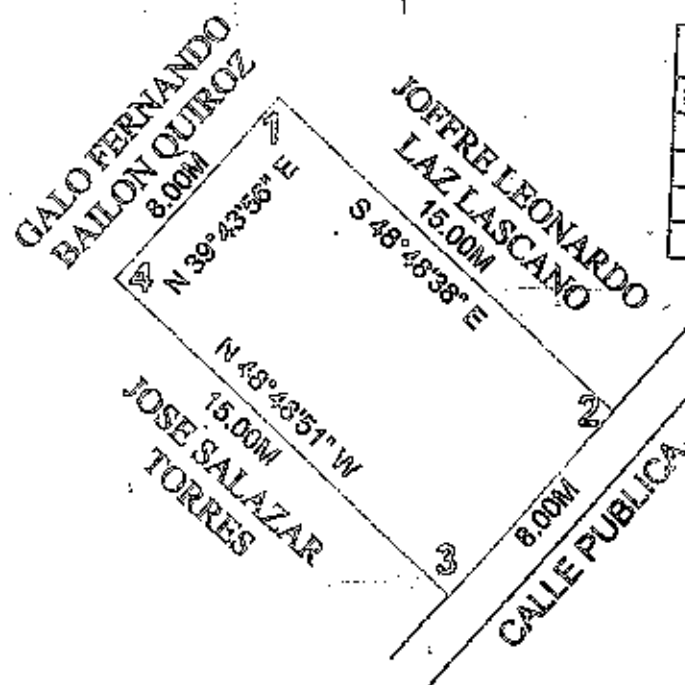
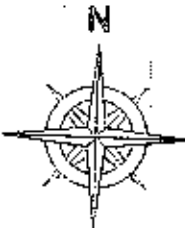
CARTA TOPOGRAFICA: MANTA CT MIN - E4-3491-II
PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM

Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria
Proyecto de Legalización Masiva de la Tierra en el Territorio Ecuatoriano

EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒

TÉCNICO: *Magdalena Verdugo*

FECHA: *20-Feb-2013*



COORDENADAS		
PUNTOS	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	528938.75	9889486.49
2	528950.04	9889476.61
3	528944.91	9889470.46
4	528933.63	9889480.33

DATOS TOMADOS CON GPS
DATUM UTM - WGS.84

Subsecretaria de Tierras y Reformas Agrarias
CATASYRO
DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI
REVISION - APROBACION
EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒
Ing. *Magdalena Verdugo V.*
Técnico
Fecha: *12-12-2012*

POSSESIONARIO:

BAILON QUIROZ LUIS GEOVANNY

CONTIENE	PROVINCIA	CANTÓN	PARRISH	SECTOR
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO	MANABI	MANTA	MANTA	LA REVANCHIA POPULAR
FIRMA SOLICITANTE	FIRMA RESPONSABLE	REVISION Y APROBACION	SUPERFICIE	
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	AREA: 0.0120 HAS	
POSSESIONARIO DEL CREDITO	PROYECTO DE LEGALIZACION	TECNICO SUBSECRETARIA DE TIERRAS	ESCALA	FECHA
			1:250	OCTUBRE-2012
				1/1

20

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca
SUPERINTENDENCIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PLAN DE MANEJO
N° 1

BOLETA N° 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	9776
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	BAILON QUIROZ LUIS GEOVANNY		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	9,0720	HAS.	COORDENADAS UTM
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA
PARROQUIA	MANTA	SECTOR	LA REVANGHA POPULAR
TOPOGRAFIA	PLANO	100	ONDULADO
QUEBRADO	ALTITUD	165	
FUENTES DE AGUA:	OTROS		
VIAS DE COMUNICACION	TERRESTRE / VERANO		
TIERRAS DEL ESTADO POR	REFORMA AGRARIA		
			DATUM: UTMANGS-84
			ZONA: 17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
TAMARINDO	0,0030	3 AÑOS	BUENO
GUAJABANA	0,0020	3 AÑOS	BUENO
		3 AÑOS	BUENO
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
	0,0070		
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

ESTADO DE FOYAS ESTAN RUBRICADAS POR MI 15/12/2016 16:05 horas

MANABI

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
TAMARINDO	0,0030	EJECUTADO	MANTENIMIENTO
GUANABANA	0,0020	EJECUTADO	MANTENIMIENTO

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO 0	0,0070	2 AÑOS	CONSTRUCCION

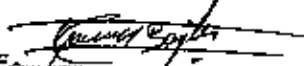
IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
QUEMA DE MALEZA	X	X	X	X
USO DE AGROQUIMICOS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
USO DE INSUMOS ORGANICOS
HUERTOS ORGANICOS

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el tiempo establecido.

F. 
BALÓN QUIROZ LUIS GEOVANNY
 130839946-6



Nosotros:
ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
 Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. 
 130622793-7

F. _____
 C-I

FECHA: 12/12/2012

NUMERO: 2013.13.08.01.P05870

PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION



DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON MANTA, A MI CARGO, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No.1308M02823 DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR LA REVANCHA POPULAR DE LA PARROQUIA MANTA, JURISDICCION DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DEL SEÑOR LUIS GEOVANNY BAILON QUIROZ.- LA CUANTÍA ES DE DIEZ CON 00/100 DOLARES, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO.- FIRMADO Y SELLADO EN MANTA, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ABOGADA VIELKA REYES VINCÉS, NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON MANTA.

Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PUBLICA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

Vielka Reyes Vincés
ABG. VIELKA REYES VINCÉS
NOTARIA PUBLICA PRIMERA (E) DE MANTA

Abg. Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

